

Luis Vernet



1104 103  
¡ Viva la Federación!

Buenos Ayres 31 de Julio de 1835.

Año 26 de la libertad, 20 de la Yndependencia, y 6 de la confederacion Argentina.

D<sup>no</sup> Luis Vernet, p<sup>o</sup> las razones de utilidad publica que expresa, pide: que V. C. se digne recomendar nuevamente a la H. S. de R. P. el considerar el asunto del privilegio que solicita p<sup>o</sup> la construccion de unas maquinas de limpiar lana, y que quanto antes de la resolucion q<sup>e</sup> juzgue oportuno.

Exc<sup>o</sup> mo Gov.

D<sup>no</sup> Luis Vernet en la solicitud que tengo entablado sobre la concesion de un privilegio p<sup>o</sup> la construccion de unas maquinas de limpiar lana, ante V. C. con mi mayor respeto me presento y digo: Dese habiendose hallado este asunto por un largo tiempo ante la H. S. de R. P., sin haberse podido obtener otro resultado que un proyecto de decreto de la Comision de hacienda, que aconsejaba se concediese el privilegio solicitado, y temiendo el que continua por mas tiempo la postergacion de este asunto con perjuicio de mis intereses y de los del publico, conseguí sacar el Expediente de la H. S., y lo presenté ante V. C. pidiendo su resolucion. V. C. tuvo entonces a bien devolver el conocimiento del asunto a la H. S., con especial recomendacion de despacharlo si lo considera util; pero como esa H. S. no ha tenido desde entonces ninguna sesion, este asunto sigue paralizado. En esta virtud, y sin extenderme sobre la importancia de introducir el uso de tales maquinas en el pais, por ser demasiado obvia a la superior penetracion de V. C., como lo tengo demostrado en mis anteriores solicitudes, ruego a V. C. se digne nuevamente recomendar a la H. S.

